

2019-400
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, de la señora Juez, hoy 6 de Noviembre de dos mil veinte, el presente proceso informando que la parte actora allego solicitud de terminación por pago.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

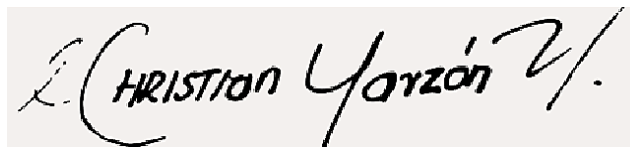
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

A U T O

Adviértase al apoderado de la parte demandante que el presente proceso ya se encuentra terminado con Conciliación celebrada entre las partes desde el 20 de Agosto de 2020, razón por la cual no se dará tramite a su solicitud.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **06 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 107** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **09 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria